

Programa Económico

I Imagen-objetivo

Con el concepto de imagen-objetivo tratamos de describir, a grandes rasgos, la economía y el sistema de convivencia que buscamos y creemos posible realizar, abandonando cualquier consideración utópica, en un plazo determinado.

Nuestra imagen-objetivo de economía se caracteriza por lo siguiente:

- A.- Economía humana, es decir, la economía que hace posible la vigencia de los derechos humanos para todos los chilenos y la sociedad centrada en el hombre, promoviendo su pleno desarrollo sin discriminaciones. Esta economía es capaz de articularse con un orden político, social y cultural capaz de garantizar a todos los chilenos la satisfacción de sus necesidades materiales y espirituales básicas.
- B.- Economía dinámica, capaz de generar crecimiento económico estable y equilibrado y empleo pleno de los recursos, mediante el doble dinamismo de un mercado interno en expansión y la promoción programada y selectiva de exportaciones. Asociando, en el esfuerzo productivo y modernizador que requiere la economía chilena, al estado con la pluralidad de formas de propiedad y gestión en que se expresa el sector privado nacional y extranjero.
- C.- Economía integrada, donde la concertación entre el estado democrático y los agentes económicos privados, logren construir un sistema económico regional y sectorialmente equilibrado; capaz de utilizar en función de objetivos nacionales de desarrollo las capacidades humanas y los recursos potenciales de todas las regiones y sectores productivos del país.
- D.- Economía independiente: fundada en la creatividad, el esfuerzo de ahorro y el trabajo de los chilenos, donde el ahorro externo complementa y se subordina a las políticas económicas nacionalmente adoptadas en función de los objetivos e intereses propios del país.
- E.- Economía solidaria: aquella que hace realidad la igualdad de oportunidades, capaz de erradicar la pobreza extrema, de darse las normas de convivencia que garanticen el predominio del bien común por sobre los intereses de grupos privados, y de desarrollarse generando una creciente igualdad e integración solidaria entre los chilenos.

F.- Economía participativa: que incorpora a las personas a participar en las decisiones y en los procesos económicos, sociales y políticos que los afectan; ya sea en calidad de individuos o formando parte de las organizaciones económicas y sociales autónomas que los agrupan y representan.

II Bases éticas de la economía

Las actividades económicas como todas las acciones humanas están sujetas a criterios morales y a juicios de valor. Sin perjuicio de incorporar otros criterios, y fundados en las experiencias recientes de política económica que pretendieron aislar las medidas de política económica de cualquier consideración ética, política o cultural; queremos explicitar las bases éticas de nuestro programa. Estas son:

1.- El trabajo humano es el centro y fundamento de la economía y de la sociedad que buscamos

En la medida que los derechos que emanan del trabajo sean considerados prioritarios en relación a los de los restantes factores productivos, es posible ir superando las formas de explotación y las desigualdades que atentan contra la libertad y solidaridad entre los hombres.

La superior categoría moral del trabajo en todas sus formas: trabajo asalariado, trabajo profesional, trabajo técnico, trabajo empresarial, trabajo artístico, trabajo cultural y trabajo social; es la consideración necesaria para desplegar todas las potencialidades creadoras de los pueblos y la generación de una cultura del desarrollo solidario.

2.- La creatividad y el esfuerzo nacional constituyen los factores fundamentales del desarrollo

Los agentes económicos no sólo son sujetos de derechos, sino también, de responsabilidades en las tareas del desarrollo nacional.

Sin agentes económicos que tengan las posibilidades y oportunidades de aplicar sistemáticamente a los procesos productivos sus conocimientos, imaginación y creatividad; es imposible lograr un desarrollo económico independiente y adecuado a nuestras necesidades y dimensiones económicas y sociales.

La creatividad debe ser acompañada con un compromiso efectivo y cotidiano de mayor rendimiento, disciplina y trabajo de todos los agentes económicos en los procesos productivos. Así también, con un aumento de los niveles de ahorro proporcionales al mejoramiento en sus condiciones de vida e ingresos. Más y mejor trabajo junto a un mayor ahorro y mejor inversión son las dos dimensiones del esfuerzo nacional que requiere nuestro desarrollo.

3.- La austeridad en los consumos privados y la sobriedad en los gastos públicos es una de las condiciones principales para la unidad e integración de la comunidad nacional

El grave deterioro de los niveles de vida de los trabajadores y de los grupos más pobres, no podrá recuperarse sin la austeridad en los consumos de los que más tienen.

La austeridad en los consumos individuales no se justifica solamente por las necesidades de ahorro, sino por la urgencia de orientar los recursos productivos a la satisfacción de las necesidades sociales básicas.

Asimismo, el cambio en el patrón de consumos individuales debe ir acompañado de una nueva pauta cultural de valores y actitudes orientadas a una concepción solidaria y humana de las actividades económicas, expresada en nuestra imagen-objetivo.

La sobriedad en los gastos públicos debe reforzar el nuevo patrón cultural del consumo individual.

El presupuesto del sector público no sólo debe reflejar los objetivos de una mayor igualdad y castigo de los consumos suntuarios por el lado de los ingresos tributarios. También debe orientar las inversiones públicas a la satisfacción de las necesidades mayoritarias de la población, sin gastos excesivos ni privilegios para grupos ni sectores minoritarios.

El gasto corriente del sector público, en especial las remuneraciones y la compra de bienes, no podrán exceder las pautas promedio y socialmente aceptadas por la comunidad nacional.

4.- La progresiva igualdad de oportunidades y la satisfacción asegurada de las necesidades sociales básicas es la garantía de una democracia estable y de la convivencia en paz entre los chilenos.

La lucha contra la profunda desigualdad generada por la actual experiencia política y económica constituye uno de los más grandes desafíos para nuestro programa de desarrollo y de democratización.

Los factores que producen y reproducen ampliamente la desigualdad están ligados a la concentración de la propiedad y de la riqueza, al funcionamiento de mercados sin control y regulación, las diferencias de calidad y cobertura al interior del sistema educacional, la carencia o limitaciones a la organización de los trabajadores y la falta o defectos de un sistema político genuinamente democráticos.

Todos estos factores deben ser progresivamente erradicados y sustituidos por instituciones sociales y políticas que garanticen una igualdad básica para todos los chilenos.

El proceso de ir construyendo y desarrollando la progresiva igualdad en la economía, la sociedad y la cultura se inicia con las responsabilidades del estado de proteger a los grupos más débiles e implementar una política de empleo y de satisfacción de necesidades básicas para toda la población.

III Las bases del funcionamiento democrático de la economía

Los requerimientos éticos de un programa económico de desarrollo y de democratización no bastan para definir sus rasgos fundamentales, operan como motivación y restricción, pero no definen sustantiva y completamente sus bases.

El funcionamiento democrático de la economía, como una dimensión del sistema de convivencia en paz, requiere de ciertas definiciones adicionales; a saber:

1.- La estabilidad que requiere el desarrollo económico

La estabilidad básica del programa económico surge de dos fuentes: un acuerdo político estable representativo de la mayoría nacional y una permanencia y continuidad de las políticas económicas por aplicarse.

2.- La descentralización de las decisiones es el requisito principal para asegurar la participación de los agentes económicos en la definición y ejecución del programa.

3.- La concentración económica es uno de los principales obstáculos a la democratización de la economía y a su desarrollo estable.

4.- La pluralidad en las formas de propiedad y gestión de las empresas contribuye al desarrollo democrático de la economía, dándole flexibilidad y variedad a las respuestas a los problemas de crecimiento y de distribución que plantea el propio proceso de desarrollo.

5.- Los mecanismos homogéneos de control y evaluación social, generados democráticamente, son indispensables para el funcionamiento democrático de la economía.

Los sistemas de información y de estadísticas nacionales y regionales deben ser de cobertura total, con resultados públicos y acceso sin discriminaciones a sus resultados y metodologías.

La información objetiva, veraz y oportuna debe alimentar regularmente a las instancias políticas y sociales de participación, evaluación y control de las políticas económicas.

Las empresas públicas y privadas de significación nacional y regional, deben hacer públicos sus balances y resultados operacionales periódicamente.

IV Las tareas y responsabilidades de los actores económicos y sociales del desarrollo democrático

En la medida que se produzca un acuerdo en la imagen-objetivo de economía, con sus bases éticas y en los fundamentos del desarrollo democrático; será posible definir y compatibilizar los derechos, tareas y responsabilidades de los distintos agentes económicos y sociales en la realización del programa económico.

Estos derechos, tareas y responsabilidades se referirán a:

- 1.- El rol del estado en la realización del programa.
- 2.- Las organizaciones económicas populares y grupos más pobres del campo y de la ciudad.
- 3.- El movimiento sindical obrero y campesino.
- 4.- El movimiento cooperativo.
- 5.- Los empresarios privados.
- 6.- Los grupos técnicos y profesionales.
- 7.- La juventud.
- 8.- Las fuerzas armadas.

V Algunos problemas de definición específica

- A.- Renegociación de la deuda externa pública y privada.
- B.- El problema de la deuda interna y el sistema financiero.
- C.- Seguridad Social.
- D.- Empleo e Ingreso Mínimo Garantizado.
- E.- Presupuesto Fiscal y gasto militar.
- F.- Inversión Extranjera.
- G.- Política de redistribución de ingresos.

Santiago, Abril 18 de 1984.